

Nota N° 79/14 sec.

Montevideo, 2 de Diciembre de 2014.

Intendencia de Montevideo

Directora de la División Espacios Públicos y Edificaciones

Arq. Patricia Roland

Presente

De nuestra mayor consideración:

Acercamos a Ud. una síntesis de los temas más frecuentes que recibimos en calidad de reclamos y sugerencias de nuestros socios. Entendemos que los mismos apuntan a mejorar la relación entre el profesional Arquitecto y la Intendencia de Montevideo a través de sus diferentes servicios. Cuento desde ya con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay para abordar posibles soluciones.

### **Servicio de Contralor de las Edificaciones**

1. Adecuar los plazos de la gestión a los estipulados en la Resolución 3095/01, en particular se verificaron tiempos excesivos en el sector auditoría.
2. Ubicación de una caja en el 5º piso para el pago de todas las gestiones que allí se realizan. La hubo muchos años y es muy necesaria.
3. Programación de la entrada en vigencia de nuevas normativas, pautando fechas fijas para su difusión.
4. Informar el contenido de las nuevas normativas con el tiempo necesario para realizar su difusión entre nuestros asociados.
5. Disponer de las licencias y guardias necesarias para que no cierre el Servicio de Contralor de Edificaciones y sus oficinas vinculadas en todo el año.
6. Estudiar la posibilidad de no exigir la final de Bomberos para ingresar la gestión de inspección final de las obras de construcción.
7. Disponer en la web de la IM. un simulador para el cálculo de tasas de edificación, de forma tal que el técnico actuante pueda informar al propietario con la debida certeza.
8. Considerar la pertinencia de otorgar un marco formal a las actividades de apoyo a la gestión que lleva adelante nuestra gremial, a través del local

9. ubicado en el 5º piso del Palacio Municipal. Se adjunta nota con fecha 22/2/2011.
10. Facilitar la atención de consultas técnicas mediante el sistema de agenda, disponiendo de mayor número de colegas para este servicio.
11. Disponer un módulo de informes en el 5º piso para orientación general, entrega de formularios impresos, estado del expediente, explicación del uso de la web IM, ubicación de las normativas, resoluciones.
12. Instrumentar vía Internet la solicitud y administración de agenda para consultas técnicas ante el Servicio de Contralor de Edificaciones.
13. Instrumentar vía internet la realización de gestiones sencillas, por ejemplo la solicitud del Certificado de conexión de sanitaria podría hacerse por esta vía.
14. Recibir siempre una constancia de inicio/ingreso de la gestión, aún en casos que el expediente requiera de estudio previo (por ejemplo locales mayores a 3000 m2)
15. Instrumentar un sistema de aviso automático por SMS y/o correo electrónico, cada vez que el expediente cambie de sector ó requiera de la asistencia del profesional patrocinante.



**Arq. Álvaro López Giraldi**  
Secretario General



**Dr. Arq. Juan Articardi**  
Presidente